



PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 (344, 23-20)

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 13.1.c) en relación con el artículo 21.3.a) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 17 de noviembre, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión del Pleno Ordinario del CAA de 3 de noviembre de 2020.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 37 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión por la que se requiere el cese de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido a Canal Sur TV.

4.3. Decisión sobre los informes de presencia y de tratamiento de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas.

4.4. Comunicación a la RTVA que deja sin efectos la Decisión 20/20 por la que se efectúa un segundo requerimiento de cese de contenidos potencialmente perjudiciales para menores en horario no permitido a Canal Sur TV.

4.5. Propuesta sobre la solicitud de informe relacionada con una posible omisión en el informativo N2 de Canal Sur de una información sobre una sentencia firme del Tribunal Supremo al PP por el caso Gürtel.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

5.2. Análisis, debate y, en su caso, toma de decisiones sobre la propuesta de instrucción de señalización y calificación de contenidos audiovisuales.

5.3. Análisis, debate y, en su caso, toma de decisiones sobre la corrección de errores al acuerdo por el que se aprueba la instrucción sobre el derecho de información de las personas usuarias respecto de los contenidos y los prestadores audiovisuales.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	13/11/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNUCZ78QRRXCP2TXFFPH5B4AGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Fomento de Servicio Público.

- 6.1. Informe del Presidente de la Comisión.
- 6.2. Propuesta de Informe de verificación a la normativa vigente del Código de Conducta Comercial de la RTVA, en cumplimiento al artículo 12.2 de Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

7. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Promoción, Mediación e Iniciativas.

- 7.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.
- 7.2. Informe sobre la campaña Pasa del Bulo.
- 7.3. Propuesta de actividad participativa para abordar el estudio de la pornografía en menores.

8. Aprobación, si procede, de la asignación a la correspondiente Comisión del CAA de la elaboración del informe preceptivo referente al Contrato-Programa de la RTVA 2021-2023.

9. Aprobación, si procede, de la solicitud de informe al Área Jurídica del CAA como consecuencia de la apertura del plazo de consulta pública concedido por parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en relación al Anteproyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual.

10. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	13/11/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNUCZ78QRRXCP2TXFFPH5B4AGJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	